

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**INFORME ANUAL DE LABORES**

**DEL PROCURADOR GENERAL**

**DE LA REPUBLICA**

**AÑO 1994**

**MARZO DE 1995  
SAN JOSE, COSTA RICA**

PGR-40  
17 de febrero de 1995

Doctor  
Enrique Castillo Barrantes  
Ministro de Justicia  
Ministerio de Justicia y Gracia

Estimado señor Ministro:

Conforme a su oficio No. 950024 del 6 del mes en curso, de la manera más atenta me permito remitirle el Informe Anual de Labores de la Procuraduría General de la República, correspondiente al año de 1994.

La mayoría de la actividad de la Procuraduría General de la República se enmarca precisamente en sede jurisdiccional (lo que incluye en los últimos años un aumento importante ante la Sala Constitucional), como representante legal del Estado, sin dejar de lado las funciones notarial y de consulta superior y obligada a la administración.

Por lo anterior, es posible suministrar cifras y datos sobre la totalidad de juicios recibidos durante el año 1994, los pendientes de períodos anteriores, los fenecidos (ganados o perdidos), los activos durante el año, los diferentes tipos de procesos judiciales clasificados por materia, número de casaciones, acciones o consultas de constitucionalidad en las que se intervino, dictámenes y pronunciamientos emitidos, etc.

A la espera de que el Informe remitido cumpla con la finalidad prevista, se despide del señor Ministro, con toda consideración,

Lic. Adrián Vargas Benavides

AVB/CAZS/GBG/

## INTRODUCCION

Tal y como se ha mencionado en otros Informes Anuales anteriores, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República No. 6815 de 27 de setiembre de 1982, es competencia de esta entidad del Estado actuar, no sólo como el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, sino también como el representante legal del Estado en las materias propias de su competencia, para lo cual el ordenamiento jurídico le ha dotado de independencia administrativa, funcional y de criterio en el desempeño de sus funciones y con un grado de desconcentración máxima dentro de la estructura organizativa del Ministerio de Justicia y Gracia.

Es por ello que reiteradamente se ha sostenido que la Procuraduría cumple diariamente, a través de un cuerpo de funcionarios profesionales de reconocido prestigio y altamente especializados, los cuales cuentan a su vez con un equipo técnico y humano (Asistentes y administrativos) igualmente calificados, con una amplia y muy delicada gama de funciones, las que incluyen, entre otras: la asesoría o consultoría con carácter determinativo y vinculante para la Administración Pública (reflejada en los pronunciamientos o dictámenes que constituyen jurisprudencia administrativa, opiniones e informes legales y otros tipos de asesoramientos dados a la Administración); la representación tanto judicial como notarial del Estado, siendo la primera sin lugar a dudas la que ocupa mayor tiempo, esfuerzo y dedicación; el control jurídico que se ejerce en los procedimientos relativos a la defensa y protección de la Zona Marítimo Terrestre; el ejercer la acción penal en los delitos contra la Hacienda Pública; el asumir la defensa penal de los funcionarios públicos por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, excepto en los casos en que el delito haya sido en perjuicio de los intereses del Estado o contra los Derechos Humanos; y su valiosa participación en las consultas y acciones de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional, de donde le corresponde una tarea importante en la defensa de la Constitución Política.

Es por misma la naturaleza jurídica de la Procuraduría y por la importancia que tiene para la vida institucional del país el que se lleven a cabo en forma cabal y cumplidamente sus diferentes atribuciones legales, que se han implementado en los últimos años los programas que seguidamente se detallan, tendentes todos a mejorar, sistematizar, depurar y actualizar, no sólo los instrumentos de información jurídica que se requieren en su actividad (bases de datos de legislación, de bibliografía, de jurisprudencia administrativa y constitucional), sino y sobre todo capacitar y especializar a sus funcionarios, profesionales y técnicos, en las diferentes disciplinas jurídicas, todo con miras a afrontar los retos del Siglo Veintiuno.

Es dable reiterar que todo este esfuerzo humano e institucional se enmarca dentro del proceso de reforma del Estado que se está dando en los últimos años, tanto en lo económico como social e institucional. Lo anterior con la finalidad de poder responder de una forma más eficiente y eficaz, a los cambios que se están produciendo en el mundo, fundamentalmente y en nuestro campo propiamente, en la estructura institucional de la administración de justicia

(internacionalización de la justicia, el proceso de globalización y la búsqueda de instrumentos y procedimientos alternativos de solución de conflictos, entre otros), vista eso sí dentro del proceso de desarrollo social en que vivimos.

## **A- SISTEMA INFORMATICO DE LEGISLACION VIGENTE**

### **Antecedentes:**

El sistema informático del SINALEVI fue desarrollado por la empresa DATASoftware en lenguajes de cuarta generación (4GL) de Computer Associates y corre en una plataforma de minicomputador en equipos VAX marca Digital. Tanto el equipo como el software y programación indicados fueron adquiridos con fondos de la AID a través del Proyecto SLV, cuyo financiamiento concluyó el 31 de diciembre de 1993. A partir de 1994, el mantenimiento de los mismos fue financiado con recursos del Presupuesto Nacional y sujeto a los trámites de administración financiera que regulan la contratación y adquisición de bienes y servicios.

Aprovechando la coyuntura del desarrollo del Sistema, las estaciones de trabajo de los Procuradores que funcionarían como terminales del Sistema, enlazadas por una red de área local (LAN), se habilitaron como procesadores de texto y posteriormente se inició la sistematización de la gestión institucional.

### **Labores Cotidianas:**

Como cualquier sistema jurídico informático, el Sistema de Legislación Vigente es de un continuo proceso de actualización informática y de carga de información jurídica, por lo que por definición es una tarea en permanente proceso.

Las tareas cotidianas que se desarrollan son las siguientes:

1. Mantenimiento y actualización de la Base de Datos del Sistema con contenidos textuales y relaciones de la normativa, dictámenes de la Procuraduría y acciones y resoluciones de la Sala Constitucional.
2. Depurar la información jurídica del Sistema.
3. Mantener actualizado el Sistema Informático.

Estas tareas se desglosan en los siguientes cuadros comparativos:

## BASE DE DATOS - TEXTOS

NORMATIVA	TEXTO ORIGINAL			TEXTO VIGENTE			INC.
	1995	1994	Inc.	1995	1994	Inc.	TOTAL
Constituciones	14	10	4	1	1	-	4
Instr. Internac.	2	-	2	2	-	2	4
Leyes	5.640	5.362	278	1.405	1.120	285	563
Decretos	3.839	3.343	496	305	89	216	712
Dictámenes	1.950	1.405	545	--	--	--	545
Votos Sala 4a.	1.725	1.016	709	--	--	--	709
TOTALES	13170	11136	2.034	1.713	1.210	503	2.537

## BASE DE DATOS - INDICE REFERENCIAL

NORMATIVA	A Enero 1995	A Enero 1994	Incremento
Constituciones	14	14	
Poder Legislativo	28	5	23
Inst. Internac.	2	-	2
Leyes	18.079	18.021	58
Decretos	11.959	7.021	4.938
Directrices	54	34	20
Reglamentos	417	198	219
Acuerdos	289	199	90
Resol. Admin.	54	2	52
Acciones Inc.	2.338	1.853	485
Votos Inc.	1.409	739	670
Dictámenes	2.725	1.619	1.106
TOTALES	37.684	29.705	7.979

## Donación formal de Equipos por parte de ILANUD:

Con el objeto de que los equipos y bienes donados por la AID, con los cuales se desarrolló el Proyecto SLV, fuesen debidamente ingresados al patrimonio de la Institución se preparó toda la documentación y se hicieron las correspondientes gestiones para que ILANUD, como Unidad Ejecutora, formalizara la donación.

Para darle atención a los sistemas informáticos se contó con la contratación extraordinaria de los consultores Lic. Manuel E. Ramos Campos y D. Róger Hernández Villalobos. No ha sido posible, pese a las reiteradas gestiones ante la Autoridad Presupuestaria y la Dirección General de Servicio Civil, contratar personal para las cuatro plazas que asignó el Presupuesto Nacional, dado que no hay elegibles debido fundamentalmente al salario insuficiente que se ofrece.

Para contar con la consultoría permanente de asesores externos se preparó un cartel para el Concurso de Antecedentes para "Contratación de Servicios de Consultoría en Informática Jurídica", que fue aprobado por la Contraloría y que actualmente se tramita en la Proveduría Nacional.

#### **Mantenimiento del Equipo Digital y Software 4GL/CA:**

Se preparó el "Pliego de condiciones para la contratación del mantenimiento de equipo y software" que permitió que con la autorización de la Contraloría y el trámite de la Proveduría Nacional se lograra, mediante sendas contrataciones con la empresas proveedoras, DATADEC S.A. y DATANET S.A., garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo central de cómputo y del software (mantenimiento y actualización de licencias de uso).

#### **Preparación de Presupuestos:**

Al igual que el año pasado, la preparación del presupuesto para el sistema informático institucional ha sido preparado a efecto de que la Dirección Administrativa lo incorpore en el respectivo Proyecto que se presenta ante Hacienda, y en cuya apelación también hemos colaborado.

#### **Ampliación ("Upgrade") del equipo central:**

Se elaboró un "Informe técnico de justificación de compra de equipo (upgrade)", así como el cartel respectivo, que permitió adquirir un equipo con un poder de cómputo mayor, que pueda hacer frente a la demanda estimada para este año, así como las licencias de uso correspondientes, que será instalado en el mes de enero.

### **Reestructuración de Tesoros y Asignación de Descriptores:**

Con el fin de incorporar los ficheros temáticos de la Procuraduría se está reestructurando el Macrotresoro en Derecho y se ha iniciado la asignación de descriptores con base en las tarjetas.

### **Programas de Gestión Institucional:**

Se adquirió e instaló una nueva versión (4.0) del programa Word Perfect Office que permite la comunicación interna del correo electrónico, así como la agenda electrónica. Además para ello hubo que elevar la capacidad de memoria RAM de las micros de las Procuradurías.

Se efectuó el análisis, diseño, desarrollo e implantación del programa "Archivo electrónico de juicios", en dos versiones: una preliminar que funcionó a partir de agosto, y otra que comenzó a operar a partir de Enero de 1995. Mantener el sistema informático que permite brindar la información jurídica y la comunicación telemática.

Los programas de control presupuestario y de planillas fueron entregados a la Dirección Administrativa. El de control presupuestario empezará a funcionar a partir de Enero de 1995 y el de planillas (conexión con la Oficina Técnica mecanizada) hasta que existan recursos que posibiliten la conexión.

### **Conexiones con usuarios remotos:**

Con la Asamblea Legislativa: se pasó de una conexión monousuario (un sólo puesto) a la multiusuario, o sea a la red Banyam-Vines de la Asamblea, pero limitada a ocho usuarios concurrentes únicamente, debido al ancho de banda de la comunicación. Se realizan gestiones con el Centro para la Democracia a fin de que se pueda ampliar esta conexión a través de INTERNET. Otra posibilidad es por medio de la conexión con RACSA.

La conexión con las siguientes instituciones se demoró por cuanto debieron adquirir equipos para tal efecto.

Con la Defensoría de los Habitantes: se logró la conexión a su red a mediados de diciembre y se está en período de prueba. Para ello la Defensoría adquirió los equipos necesarios.

Con la Contraloría General de la República: al igual que la Defensoría, la Contraloría adquirió lo necesario y se realizó la conexión a su red. En estos días comenzará el período de

prueba.

Con el Poder Judicial: también adquirió los equipos necesarios y están listos para iniciar las pruebas aunque en un inicio será a un puesto en la Biblioteca. Una vez que optimicen las redes de las Salas, se conectarán a éstas.

#### **Conexión con RACSA:**

Con RACSA en diciembre se llegó a un acuerdo preliminar con el fin de poder conectarnos a su equipo anfitrión (host) y a través de éste puedan hacerlo una serie de instituciones y órganos públicos que han solicitado conectarse al SINALEVI.

#### **Adiestramiento de los funcionarios y usuarios del Sistema:**

Se dieron cursos de capacitación en el manejo del Sistema a usuarios internos y externos. Asimismo a los internos en utilización del correo electrónico. Se mantiene un apoyo constante en capacitación.

#### **Reestructuración del servicio de dictámenes:**

Se reestructuró el servicio de captura y consulta de dictámenes, ordenando los ficheros habilitando unas terminales al efecto y asesorando usuarios en la búsqueda.

#### **Aplicación del escáner y el "software OCR":**

Con la adquisición del escáner y el software de reconocimiento óptico de caracteres se adiestró a la Srta. Elieth Morales en su manejo y se ha logrado tener otro medio de captura.

#### **OTROS TRABAJOS:**

Se participó en las siguientes tareas:

### **Preparación de Convenios:**

Con la Imprenta Nacional, la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes: con el objeto de formalizar la conexión interinstitucional del Sistema y la edición de textos.

### **Proyecto de Ley del SINALEVI:**

Se preparó el Proyecto de Ley en seis versiones. Comparecencia en la Comisión de Jurídicos.

### **Proyecto del BID:**

Se colaboró en su redacción y negociaciones.

### **B.- PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA PROCURADURIA Y ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA SUS FUNCIONARIOS**

La Procuraduría cuenta con un personal muy calificado y de reconocido prestigio lo cual, debido a que está protegido por el régimen de Servicio Civil, ha permitido a la institución consolidar un equipo de trabajo que cumple eficientemente con las tareas que le demandan las funciones consultiva y litigiosa.

Sin embargo, la complejidad de las tareas que la vida moderna cada día plantea al operador del Derecho se potencia en relación al Estado-persona y a la Administración Pública en general, sobre todo a partir de la vigencia de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Ello demanda una actualización permanente de los funcionarios de esta Dependencia para poder acometer con éxito las cada vez más numerosas y complejas demandas y opiniones que le son requeridas.

El objetivo de este Proyecto es precisamente el adecuar la Institución a las nuevas exigencias de su rol como Abogado de la Administración Pública, a partir de los recursos humanos y tecnológicos actuales. Para ello se pretende que la Procuraduría cuente con un personal técnico actualizado, mediante el adiestramiento de su personal en temas puntuales del Derecho y de Informática Jurídica, contando con la colaboración de expertos extranjeros quienes, en las propias instalaciones de su sede, ofrecerían cursos de corta duración, debidamente estructurados, con rigor académico y con un enfoque pragmático.

Dicha formación hará posible una mejor asesoría a la Administración Pública en tales dominios, así como la defensa del Estado en procesos jurisdiccionales, tanto en el país como en el exterior. Dicha actividad se combinaría con la asistencia de sus funcionarios a cursos monográficos y pasantías en el país o en el exterior en centros de formación de clase A, en organismos especializados internacionales o de otros estados, así como en la elaboración de seminarios, conferencias y talleres impartidos por instructores internacionales de reconocido prestigio.

La Procuraduría, en contraprestación, brindaría cursos al personal de la Administración Pública, central o descentralizada, que lo requiera; mejoraría su apoyo como consultor o asesor de las administraciones públicas y se constituiría en un centro de información jurídica que coadyuve eficientemente en la toma de decisiones, para contribuir a la eficiencia del Estado.

Dentro de los temas a desarrollar en este Proyecto se encontrarían: Derecho ambiental; Derecho de los negocios, comercio internacional, derecho de la competencia e integración económica; Regulación jurídica del consumidor; Derecho Comunitario; Derecho financiero: servicios financieros, seguros, créditos; Derecho internacional económico, comprendiendo Derecho de la energía, finanzas internacionales, Derecho del mar, endeudamiento externo e inversión extranjera, principios tributarios internacionales; formas de solución de conflictos comerciales: arbitraje internacional, mediación; derecho informático; informática jurídica; etc.

### C.- PROGRAMA DE ADQUISICION DE INMUEBLES

Con el fin de dotar a los funcionarios de la Procuraduría, de instalaciones propias y permanentes para el buen desempeño de sus funciones así como cubrir necesidades futuras de espacio tanto en Oficinas como en zonas de estacionamiento para sus vehículos, se elaboró un programa de adquisición de inmuebles, que se ha ido cumpliendo gradualmente, conforme la disponibilidad presupuestaria lo ha permitido.

Es así como, en el año 1994, se realizó lo siguiente:

#### a) Construcción de Estacionamiento

En este período se generó la Licitación Pública No.274-94, para la construcción de un estacionamiento en el terreno ubicado en avenida 6º calle 13, que la Procuraduría adquirió a la Sociedad PROPESQU S.A.

A finales del año en mención, se adjudicó dicha Obra a la Empresa Obras Civiles S. A., y los trabajos concluirán en el presente año.

En forma paralela se está en proceso de expropiación del inmueble del señor Alvin Fernández Escoto, que se encuentra ubicado contiguo a la propiedad que servirá de parqueo. Una vez adquirido servirá como ampliación a la zona de estacionamiento, y a la vez servirá para darle forma rectangular a las propiedades de la Institución.

b) Compra de propiedad de inversiones ANVAL S. A.

Dentro del programa elaborado se contempla la adquisición de una propiedad colindante con los que actualmente son propiedad de nuestra Procuraduría y que pertenece actualmente a INVERSIONES ANVAL S.A. Por este motivo se procedió a los trámites de expropiación en el año 1994, y se concluyó en este período con la etapa más significativa, que es la aceptación del avalúo administrativo por parte de la señora SADIE VALVERDE VEGA, representante de dicha Sociedad. Para el año 1995, se continuará con las gestiones respectivas para obtener los terrenos y ubicar en los mismos a la Dirección Administrativa y sus Oficinas.

D.- COMPRA DE VEHICULOS

Dado que los señores Procuradores requieren constantemente trasladarse a diferentes Zonas del país, en los que existan Tribunales de Justicia, con el fin de atender los juicios que les han sido asignados, se requiere contar con vehículos en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Por esta razón se incluyó en el presupuesto ordinario para el año 1994, el contenido en la partida correspondiente para la permuta de los vehículos de la Institución, y a la vez adquirir vehículos nuevos, mediante el trámite de compra.

Obtenida la aprobación de la Autoridad Presupuestaria, se tramitó el concurso respectivo, recayendo su adjudicación a la empresa TOYOTA S.A. Para el primer semestre del presente año se estarán recibiendo los vehículos.

E.- REVISTA DE LA PROCURADURIA

Con el fin de difundir entre los funcionarios públicos, profesionales y estudiantes de Derecho y usuarios en General, los pronunciamientos, opiniones y estudios jurídicos que emite esta Procuraduría, se ha continuado con la edición de su revista.

F.- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES

a) Construcción del Salón Comedor

En el año 1994, se realizaron los trabajos de construcción y acondicionamiento de un salón comedor donde los funcionarios de la Institución pueden ingerir sus alimentos (Almuerzo y Café). Este salón comedor reúne las condiciones mínimas-necesarias para brindar el servicio como tal.

b) Reparaciones Varias

Uno de los objetivos de esta Dirección Administrativa, es dotar a los funcionarios de la Institución de instalaciones que reúnan las condiciones necesarias para el normal desempeño de sus labores.

En el período de 1994, se logró reparar los techos del Edificio Principal, se instalaron celosías en las Oficinas para darles una mayor ventilación, también el Edificio anexo fue pintado en su totalidad.

Se gestionó ante la Proveeduría Nacional la contratación de una empresa la que realizara la pintura del Edificio principal, el cambio del techo al edificio anexo, la revisión y reparación de tuberías y desagüe de los servicios sanitarios. Estos trabajos se estarán realizando durante los primeros meses de 1995.

## G.- ESTADISTICAS

1) Juicios

Se recibieron del año 1993 en juicios activos, un total de 4475 (57.83%) e ingresaron en el transcurso del año 1994, 3263 juicios nuevos (42.17%) para un total de 7738.

Del total de juicios, fenecieron 1086 (14.04%) y permanecen activos -para tramitar durante 1995- un total de 6652 (85.96%).

Del total de juicios fenecidos, se ganaron 744 (68.50%) y se perdieron 342 (31.50%).

Se atendieron un total de 511 casaciones, de las cuales 262 se mantienen activas (51.27%) y fenecieron 249 (48.73%) de las cuales se ganaron 148 (59.43%) y se perdieron 101 (40.57%).

La cuantía de los juicios tramitados asciende a un total de ¢ 16,056,347,202.13, y \$ 22,192,933.91.

Es importante acotar que un porcentaje considerable de los juicios perdidos por la Representación del Estado, lo constituyeron procesos laborales en donde los servidores pretendían reconocimientos de aumentos anuales, que se les habían denegado administrativamente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º, inciso 4), aparte c) del Decreto Ejecutivo N° 18181-H de 14 de junio de 1988. Tal disposición desconocía tales aumentos a los servidores que hubiesen tenido una relación laboral o de servicio con el Estado, y que hubieren recibido sus prestaciones legales, o hubieren sido despedidos por justa causa. Es oportuno hacer notar que en varios dictámenes, esta Institución insistió en la necesidad de derogar tal disposición, dado que la jurisprudencia de Casación era reiterativa en el sentido de acoger la tesis de los servidores. La administración activa acogió nuestro criterio institucional y procedió a la abrogación del instrumento.

En cuanto a las ejecuciones de sentencia como resultado de las resoluciones de acciones de Amparos y Hábeas Corpus, se reclamó una suma total de ¢ 312,676,924.20, y se concedió un total de ¢ 9,483,267.26.

## 2) Materia Constitucional

Si bien la Sala Constitucional ha indicado que en orden a las Acciones de Inconstitucionalidad, éstas sólo pueden ser respondidas por el Procurador General o el Procurador General Adjunto, en la mayoría de las ocasiones se solicita la colaboración de un Procurador o un Asistente en condición de "informante".

Se atendieron un total de 118 acciones de inconstitucionalidad presentadas en ese año, de las cuales dos fueron acciones directas, interpuestas por la Procuraduría, y se contestaron 116.

Por otra parte, se recibieron 43 consultas judiciales preceptivas de constitucionalidad, 27 consultas facultativas, 9 recursos de Amparo, y un recurso de Hábeas Corpus.

## 3) Materia Consultiva

Se recibió un pendiente del año 1993, de 44 consultas. Ingresaron 291, para un total de 335, de las cuales se resolvieron 256 (un 76.41%) (entre dictámenes y opiniones legales), quedando pendientes de contestar, un total de 85 consultas (25.36%).

## 4) Materia Notarial

La Notaría del Estado realizó un total de 167 actuaciones notariales, 54 certificaciones y 80 oficios. Estas transacciones en las que el Estado y sus instituciones adquirieron o vendieron bienes, ascienden a un monto de ₡ 2,328,608,741.45.

#### 5) Defensas Penales

Se atendieron un total de 1261 defensas penales, que se desglosan de la siguiente manera: 555 pendientes del año 1993 y 706 ingresadas durante 1994 (55.98%).

De ese total (581), se ganaron 556 (95.69%) y se perdieron 25 (4.31%).

#### 6) Infracciones a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre

Se interpusieron durante el año 1994 un total de 31, infracciones, y se tenían 157 pendientes del período anterior, que se concentran principalmente en los cantones de Garabito, Puntarenas, Cóbano, Carrillo, Santa Cruz, Nicoya, Liberia y Limón. O sea, en las provincias de Puntarenas, Guanacaste, y Limón principalmente.

#### 7) Gestiones de Despido

Al respecto, se recibió un pendiente del año 1993 de 127, y se tramitaron durante el año 1994 un total de 21, lo que da un total de 148.

#### 8) Labores Varias

Las labores varias están constituidas por gestiones no contenciosas o de consulta, pero que significan parte de la función de la Procuraduría General de la República, ya sea como parte obligada en los procesos (en virtud de imperativo legal) o porque así se solicita.

Es así que, se emitieron un total de 535 actuaciones informales con carácter de asesoría general.

Se participó en 54 inspecciones judiciales.

Se apersonó en 4252 asuntos de familia.

Igualmente se apersonó en 2844 asuntos tramitados ante el Juzgado Tutelar de Menores.

En cuanto a la participación en los procesos de Informaciones Posesorias ingresaron 1395, para un total en trámite de 3396.

Se realizaron 136 giras por diversas partes del territorio nacional, en donde se tramitan causas en que tiene interés el Estado.

Por último, se participó en 32 comisiones (legislativas, administrativas, etc.)

#### H.- OTRAS ACTUACIONES

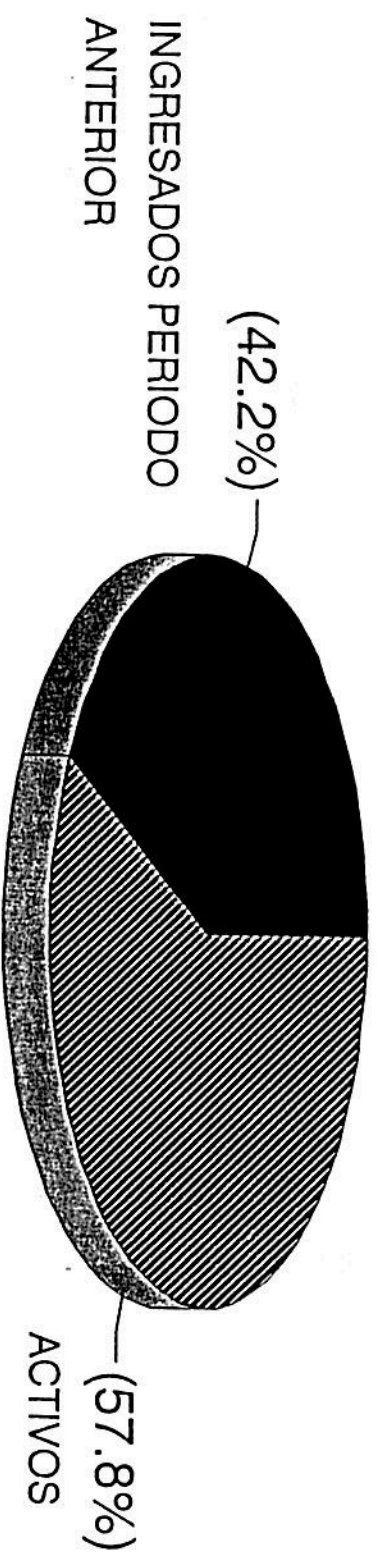
Existen, además, una serie de actividades que realiza la Procuraduría General y que tienen que ver con asesoría para Ministerios y la Asamblea Legislativa, participación como miembros de distintos órganos del Estado en los que se considera importante su presencia, o emitiendo opiniones jurídicas que requieran organismos internacionales con motivo de contratos de préstamo que celebran con el Gobierno de la República.

Del señor Ministro con las muestras de mi mayor consideración,

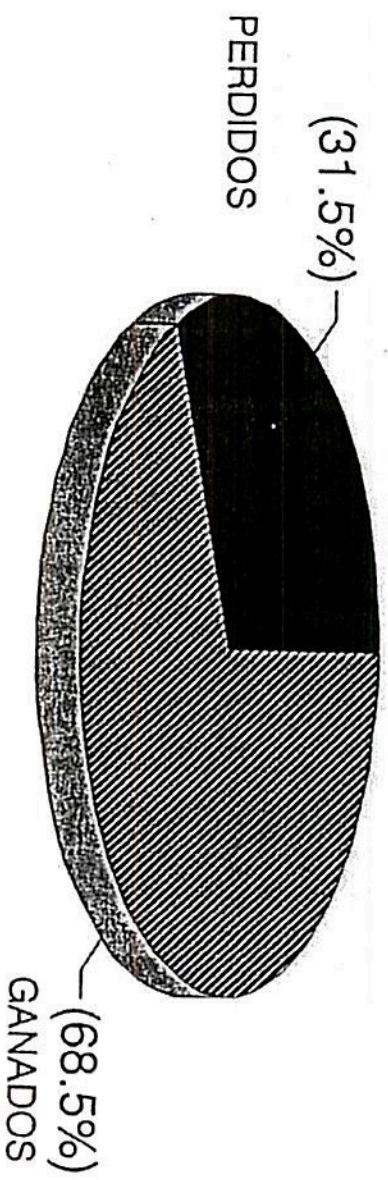
Lic. Adrián Vargas Benavides

AVB/CAZS/GBG

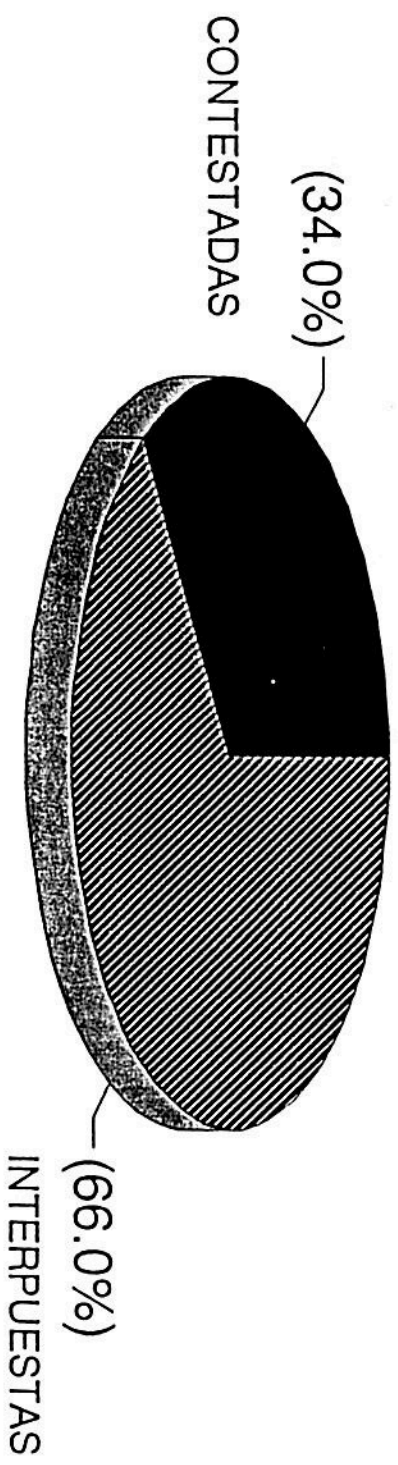
# JUICIOS



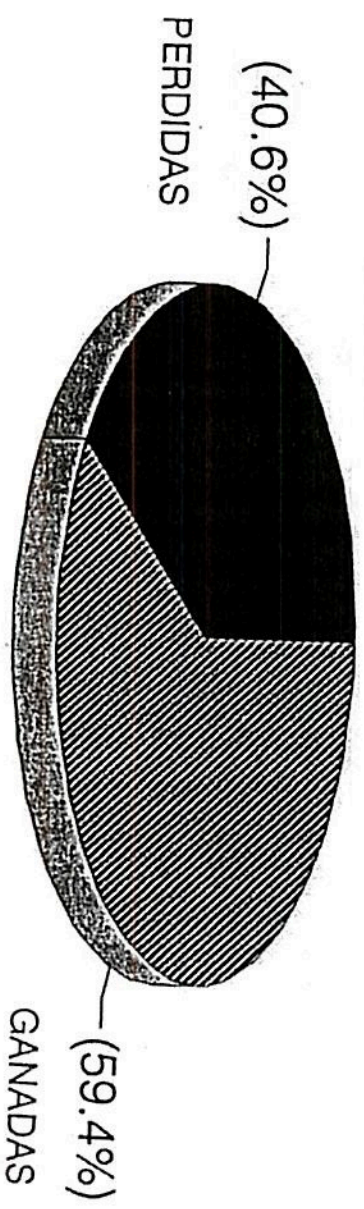
# JUICIOS FENECIDOS



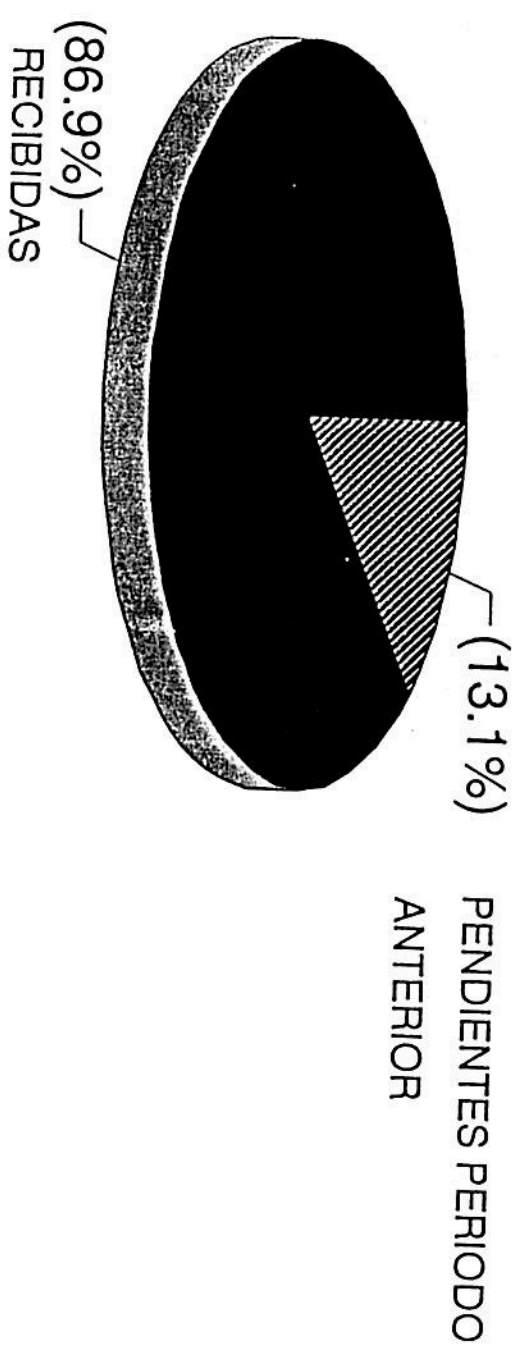
# CASACIONES



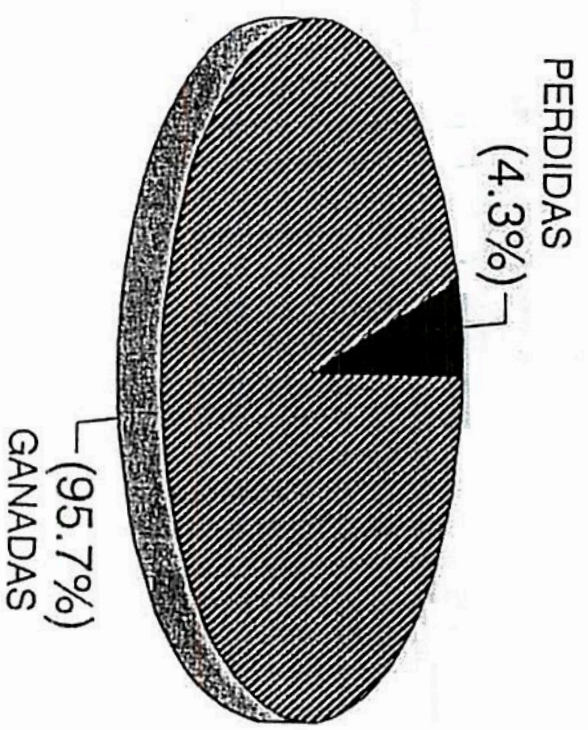
# CASACIONES FENECCIDAS



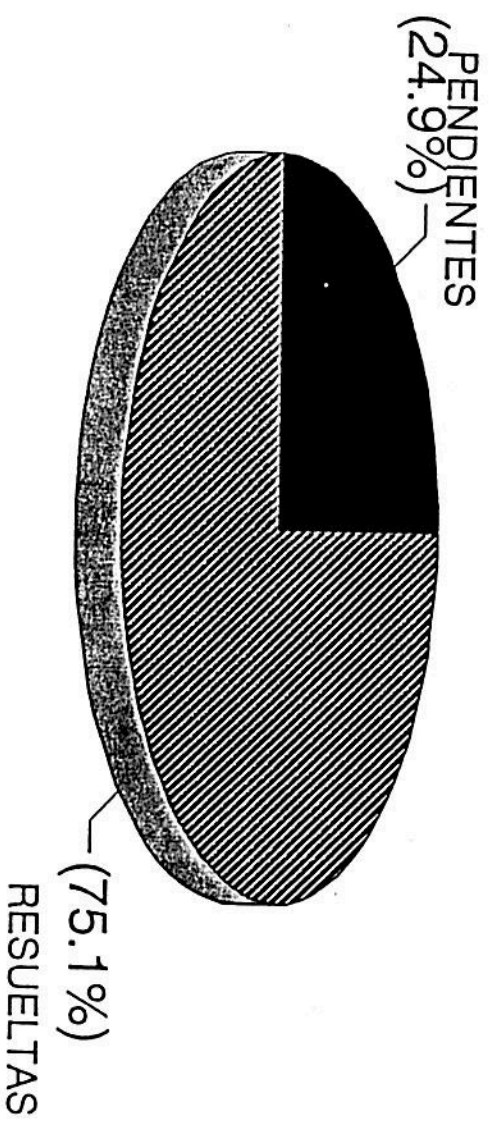
# CONSULTAS TRAMITADAS



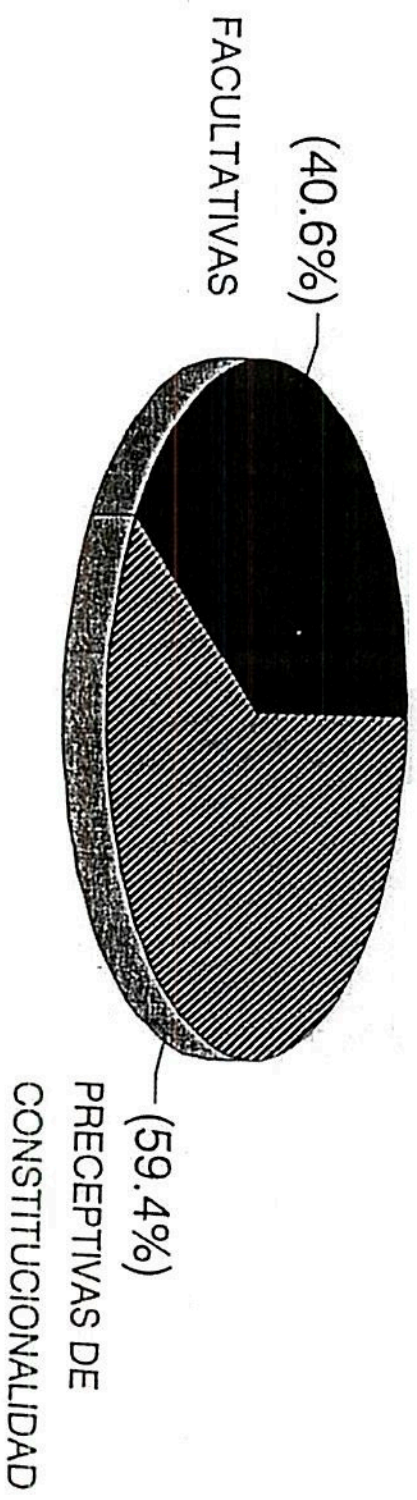
# DEFENSAS PENALES FENECIDAS



# CONSULTAS RESUELTAS/PENDIENTES



# CONSULTAS JUDICIALES CONSTITUCIONALIDAD



# DEFENSAS PENNALES

